



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00206387- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La presentación efectuada por la Sra. Coordinadora de la Unidad Operativa: Cátedra de Nutrición Animal, Ing. Agr. M. V. María Alejandra CABANILLAS, por la cual solicita autorizar el desarrollo del Curso Extraprogramático: “*Producción Equina*”, para estudiantes de Ingeniería Agronómica, con un total de 54 (cincuenta y cuatro) horas; y

**CONSIDERANDO**

Que, a través, de este curso, que el alumno comprenda los diferentes componentes que integran el sistema de producción del equino en la Argentina, como fuente de generación genuina y tradicional de recursos pecuarios nacionales.

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** *Autorizar* el desarrollo del Curso Extraprogramático: “*Producción Equina*”, destinado a estudiantes de Ingeniería Agronómica, el cual tendrá una duración de 54 (cincuenta y cuatro) horas, con evaluación, el mismo estará coordinado por el Méd. Vet. Néstor Elio GRANDOLI, y cuyo programa forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** A los estudiantes que realicen el curso se les otorgará los créditos correspondientes para el Espacio Curricular: Formación Integral.

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la interesada. Dar amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.